



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
0 2 NOV 2020	
Recibido.....	11: 53.....Hs.
Exp. N°.....	41014.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, mediante el organismo que corresponda, informe acerca del faltante de anticonceptivos inyectables (Mesigyna) y anticonceptivos orales en los Centros de Atención Primaria de Salud dependientes del Ministerio de Salud Provincial.

Dra. CLAUDIA BALAGUE
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Pongo en consideración esta iniciativa que parte de reconocer el derecho a la salud como derecho humano fundamental, de la ciudadanía santafesina que contempla el acceso a una atención sanitaria oportuna y de calidad para la promoción, protección y cuidado de la salud.

Los cuidados implican el respeto por la autonomía y responsabilidad de las prácticas de las personas y resulta indispensable que puedan acceder fácilmente a los servicios de salud, en hospitales o Centros de Salud, para informarse acerca de las prácticas de salud sexual y reproductiva en un espacio de respeto, confianza e intimidad como así también a los métodos preventivos disponibles.

De esta manera, disfrutar del placer seguro y responsable significa vivir una sexualidad plena y placentera y cuidarse para evitar embarazos no deseados o no planificados, prevenir el VIH y las infecciones de transmisión sexual. Vivir y disfrutar de la sexualidad plenamente es un derecho.

En ese sentido, es derecho de la ciudadanía elegir el método anticonceptivo que quiera utilizar y se encuentra reconocido en la ley 25673 de salud sexual y procreación responsable y en la ley 26130 (de anticoncepción quirúrgica) acceder gratuitamente en hospitales y centros de salud, obras sociales y prepagas a un método anticonceptivo de los incluidos en el Plan Médico Obligatorio: preservativos, pastillas, inyectables, DIU, anticoncepción de emergencia y anticoncepción quirúrgica (ligadura tubaria y vasectomía) e implante subdérmico.

Durante estos meses, trabajadoras y trabajadores de la Salud vienen reclamando faltante de anticonceptivos inyectables (Mesigyna) y anticonceptivos orales en los Centros de Atención Primaria de Salud dependientes del Ministerio de Salud Provincial por lo que entendemos resulta inmediato se tenga a bien informar sobre los motivos que impiden un pleno y eficaz ejercicio del derecho a la salud sexual y reproductiva.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Por lo expuesto, solicito que mis pares acompañen el presente proyecto.

Dra. CLAUDIA BALAGUE
Diputada Provincial